

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

05 MAR 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 735,

TENIENDO PRESENTE: Memo DOM N°84 de fecha 20 de febrero de 2020. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°30 de fecha 04 de febrero de 2020. Ingreso N°54 de fecha 19 de febrero de 2020, del Depto. de Rentas. Decreto Alcaldicio N°2775 de fecha 30 de noviembre de 2018, que se otorga Patente Comercial Provisoria a Farmacias Toga SPA. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyente, Rol Patente 292037.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la patente **PROVISORIA (Ley N°20.494)** Rol N°292037, perteneciente a FARMACIAS TOGA SPA, R.U.T. N°76.888.888-4, Giro: Ventas al por menor de otros productos en almacenes especializados N.C.P., ubicado en Av. Concón Reñaca N°110, Local 5, Concón, por haberse obtenido la Recepción Definitiva Memo DOM N°84 de la Dirección de Obras de fecha 20 de febrero del año 2020 dentro del plazo otorgado por este Departamento.

2.- OTÓRGUESE patente comercial **DEFINITIVA** a contar de esta misma fecha 20 de febrero de 2020.

3.- COMPLEMENTÉSE EL Rol de Cargo del 1er Semestre del año 2020 de la Patente individualizada en el punto anterior.

SEMESTRE	1ER. SEMESTRE. 2020
PATENTE	\$ 89.463.-
ASEO	\$ 23.444.-
PROPAGANDA 1.00 MTS. 2 N/L	\$ 19.869.-
TOTAL	\$132.776.-

4.-NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

BAO/NAN/jca

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Depto. de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
02 MAR 2020
RECIBIDO HORA: 08:15